



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/180.

LOTA, 18 de Julio de 2018.-

DECRETO N° 1324.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 18.07.2018, de Secretario Municipal, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para ingresos de documentos en libro de partes, en reemplazo de señora Olga Vargas Rojas, por encontrarse esta con permiso;

b) Solicitud de fecha 18.07.2018, de Director de Control (S), que sugiere realizar trabajo extraordinario, para revisión de documentos por subrogancia Dirección de Control y revisión de contratos varios;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

e) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Jeannette Hidalgo Palma**, Administrativo, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 18 al 27.07.2018, lunes a jueves, desde 17:30 a 20:00, viernes 16:30 a 20:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionario don **Millisen Moraga Azócar**, Profesional, Grado 10° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 18 al 23.07.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 19:30 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE LUIS ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.